



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso reivindicatorio con radicado con el No. 2017-00012-00, informándole del memorial suscrito por el doctor **URIEL HUERTAS GOMEZ**, abogado de la parte demandada, quien solicita el desarchivo del proceso con el fin de que se le expida copia autentica de los oficios dirigidos a Instrumentos Públicos para levantar la inscripción de la demanda se adjunta el soporte de pago de desarchivo conforme al arancel judicial.

Diecinueve (19) de mayo de 2022

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON CUNDINAMARCA
EN CONTROL DE GARANTÍAS**

Zipacón, Diecinueve (19) de mayo de 2022

Ref.

Rad No. 2017-00012-00

Demandante: ANA CARLINA MARTINEZ DE RAMIREZ


Demandado: DAGOBERTO CARVAJAL MORENO Y MARIA CECILIA GARCIA ALFONSO


Conforme a la solicitud elevada por el apoderado del demandado, este despacho ordenara el desarchivo del presente proceso, así mismo la expedición de copia auténtica del oficio 261-2017 de fecha 17 de agosto de 2018, mediante el cual se cancela la inscripción de la demanda en el folio de matrícula N 156-1129.

PRIMERO. ORDENA el Desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO. ORDENA la expedición de copias auténticas del oficio 261-2017 de fecha 17 de agosto de 2018 emitida por este estrado judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No 16 La presente providencia
En la fecha Hoy 19 JUN 2022 Siendo las 8:00 A.M.
 JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO